
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Chalchicomula
EDICTO**

CONVOQUESE A POSTORES

Disposición Juez Civil Distrito Judicial Chalchicomula, Puebla, expediente 382/2005, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió BASILIO LOPEZ LABASTIDA por su propio derecho en contra de JOSE DOMINGO AURELIO VAZQUEZ VELAZQUEZ, remate del predio urbano con construcción ubicado en la calle siete poniente quinientos siete letra "B" de Ciudad Serdán, Puebla, inscrito bajo la partida 423 libro I, tomo XLIX de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, sirviendo como base primera almoneda la cantidad que resulte de las dos terceras partes precio avalúo, siendo precio del avalúo del citado inmueble, la cantidad de \$583,333.32 quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos en moneda nacional, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, es decir la cantidad de \$388,888.88 trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos en moneda nacional, haciéndoles saber a los interesados que podrán ofrecer posturas y pujas dentro del término de diez días siguientes a la última publicación de los edictos ordenados, venciendo dicho término a las doce horas del decimo día, quedando los autos a su disposición en la secretaría del Juzgado para su consulta.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

Ciudad Serdán, Pue., a 12 de abril de 2011.

El Diligenciarario del Juzgado
Lic. Alfredo Martínez Lobato
Rúbrica.

(R.- 324889)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Tablero de Avisos de este Juzgado y Tablero de avisos del Juzgado de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Pago de Pesos, expediente número M160/07, promovido por Alejandro Ortiz Aldana en contra de Bienes Raíces de Irapuato S.A., Alejandro Anastacio Elías Gutiérrez, Nora Patricia Elías Gutiérrez y Juan Elías Gutiérrez, respecto del 50% de derechos de copropiedad que corresponden a Alejandro Anastacio Elías Gutiérrez sobre el inmueble ubicado en la Avenida Paseo de Irapuato y Avenida Genova construido sobre los lotes número 15, 16, 17 y 18 de la manzana 12 del Fraccionamiento Residencial Campestre de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, que miden y linda: lote número 15. Manzana 12, superficie 350 m2, que mide y linda: al Norte 35 metros lineales con lote 16, al Sur 35 metros lineales con lote 14, al Oriente 10 metros lineales con Avenida Genova y al Poniente 10 metros lineales con FF.CC actualmente Avenida Paseo de Irapuato; el lote 16, manzana 12 superficie de 350 m2, que mide y linda: al Norte 35 metros lineales con lote 17, al Sur 35 metros lineales con lote 15, al Oriente 10 metros lineales con Avenida Genova y al Poniente 10 metros lineales con FF.CC actualmente Avenida Paseo de Irapuato; el lote 17, manzana 12 superficie de 350 m2, que mide y linda: al Norte 35 metros lineales con lote 18, al Sur 35 metros lineales con lote 16, al Oriente 10 metros lineales con Avenida Genova y al Poniente 10 metros lineales con FF.CC actualmente Avenida Paseo de Irapuato; el lote 18, manzana 12 superficie de 350 m2, que mide y linda: al Norte 35 metros lineales con lote 19, al Sur 35 metros lineales con lote 17, al Oriente 10 metros lineales con Avenida Genova y al Poniente 10 metros lineales con FF.CC actualmente Avenida Paseo de Irapuato.

Almoneda a verificarse a las a las 13:30 horas del día seis de Junio del año dos mil once, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$6'043,359.90 (seis millones cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional), valor pericial asignado en autos a dicho bien. En el entendido de que entre la fecha señalada para el remate y la última publicación de los edictos no deben mediar menos de cinco días hábiles.

León, Gto., a 9 de mayo de 2011.
La Secretaría del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes

Rúbrica.
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

(R.- 325393)

DISPOSICION JUEZ CIVIL:

Convóquese postores remate publica almoneda ONCE HORAS, JUNIO 2, AÑO 2011, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve RENATO MARTINEZ ESCUTIA contra RAFAEL SANCHEZ GONZALEZ respecto sus derechos inmueble inscrito partida (842) fojas (237) Tomo (48) libro (I) Registro Publico Propiedad Teziutlán, Puebla; postura legal \$406,666.66 formular posturas y pujas, antes día y hora señalado, demandado puede liberar bien inmueble, si paga lo sentenciado y garantiza costas por liquidar. Expediente Número 1445/2009.

Teziutlán, Pue., a 15 de abril de 2011.

El Diligenciario

Lic. Enrique Gómez García

Rúbrica.

(R.- 325119)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTA CIUDAD, expediente 518/09, Ejecutivo Mercantil, MARGARITA LEON SANTIAGO por su representación, contra CARINA MORALES HERNANDEZ y RAUL GUALBERTO CORDERO TORRES, auto veinte abril dos mil once, convóquense postores, REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble: departamento cuatro edificio cincuenta y dos "J", plaza Francisco Cabrera Ferrando, Bosques de San Sebastián III, Puebla, siendo postura legal cubra dos terceras partes precio avalúo que corresponde cantidad \$104,000.00 M.N., Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse DOCE HORAS TREINTA Y UNO MAYO DOS MIL ONCE. Hágase saber demandado libera su inmueble si paga íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Puebla, Pue., a 28 de abril de 2011.

El C. Diligenciario

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 324892)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Huetamo, Mich.
EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 469/2010, promovido por MAGALI TORRES ARIAS, por conducto de sus endosatarios en procuración, frente a ELENO GOMEZ DIAZ Y MARIA DE JESUS GOMEZ ESPINOZA, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, señalándose las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de Junio del año 2011 dos mil once, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un predio urbano con Casa Habitación, ubicado en Calle sin nombre, de la Colonia Santa Cruz de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, el cual tiene una Superficie de 247.00 doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, y las siguientes Medidas y Colindancias: NORESTE, 10.00 diez metros, con Calle sin nombre; SURESTE, 25.00 veinticinco metros, con Lote 02; SUROESTE, 10.00 diez metros, con Calle sin nombre; y, NOROESTE, 25.00 veinticinco metros, con Calle sin nombre.-

Sirviendo como base para el remate la suma de \$113,850.00 Ciento Trece Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes al contado de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 29 de abril de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

Lic. Armando Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 325349)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Mercantil
EDICTO

Remátase a las 12:00 horas, del 16 dieciséis de junio de 2011, en juicio Mercantil Ejecutivo, expediente 1844/2008, promovido por JOSE RAUL AVALOS DOMINGUEZ, en contra de RAMIRO ARTURO GARCIA VILLAREAL.

Siguiente bien inmueble:

Finca urbana número 1393 de la calle Monte Alban, Colonia Independencia, en Guadalajara, Jalisco, superficie 350.00 M2.

Con un valor de: \$4'075.000.00 (CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

CITENSE POSTORES.

SIENDO POTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU JUSTRIPRECIO DE SU AVALUO.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y los Estrados de este juzgados.

Guadalajara, Jal., a 28 de abril de 2011.
 La Secretario de Acuerdo del Juzgado Primero de lo Mercantil
Lic. Norma Celina Aguirre Plascencia
 Rúbrica.

(R.- 325429)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.
EDICTO

SEPTIMA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 954/2007 promovido por el licenciado Josafat Patiño Barrera frente a Manuel Bernardo Chávez Quezada; se señalaron las 13:00 trece horas del día 30 treinta de mayo de la anualidad en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en séptima almoneda respecto del bien inmueble: terreno urbano y construcción ubicado en la calle Rajuela número 7 siete, lote 2 dos, manzana 0, del frente denominado "Lomas de Uruapan" de esta ciudad. Mandándose anunciar mediante la publicación de 1 un edicto en el Diario Oficial de la Federación, así como en la puerta de este Tribunal, convocando postores; sirviendo de base la cantidad de \$239,679.89 doscientos treinta y nueve mil, seiscientos setenta y nueve pesos 89/100 m.n. que es la cantidad que resulta del promedio de deducir un 10% diez por ciento a la anterior y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal valor.

Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, a 5 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado
P.J. Fernando Reyes Gómez
 Rúbrica.

(R.- 325539)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ CIVIL:

Convóquese postores remate publica almoneda NUEVE HORAS, JUNIO 7, AÑO 2011, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve RENATO MARTINEZ ESCUTIA contra MA. VICTORIA HERNANDEZ CORTEZ O MARIA VICTORIA HERNANDEZ CORTEZ respecto inmueble inscrito partida (784) fojas (187) Tomo (144) libro (I) Registro Publico Propiedad Teziutlán, Puebla; postura legal \$217,638.66 formular posturas y pujas, antes día y hora señalado, demandado puede liberar bien inmueble, si paga lo sentenciado y garantiza costas por liquidar. Expediente Número 1243/2007.

Teziutlán, Pue., a 18 de abril de 2011.
 El Diligenciario

Lic. Enrique Gómez García
 Rúbrica. **(R.- 325133)**
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,
con residencia en Guadalajara
 EDICTO

A:

MARTHA LETICIA FLORES CASTELLANOS.

En amparo 1336/2010-I, promovido por ERIC RAMON CRISTOBAL ROLDAN IBARRA, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 2 de mayo de 2011.

El Secretario

Andrés Leyva Mercado

Rúbrica.

(R.- 325205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit
 EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

Por este medio, en relación con el proceso penal 138/2009-VIII, instruido en contra de Elvira Casco Majalca y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada y otro, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica a Esperanza Alarcón Hernández, que deberá comparecer a la ONCE HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ante este Juzgado, sito en Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido el Rincón. Código postal 63502, Tepic, Nayarit, a un costado del Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", a fin de desahogar la prueba de ampliación de declaración a su cargo.

Edicto a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

El Rincón, Municipio de Tepic, Nay., a 8 de abril de 2011.

Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

José Clemente Cervantes

Rúbrica.

(R.- 325540)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.
 EDICTO

Por este publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Periódico de Mayor Circulación en la localidad y Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciando remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado en Juicio Ordinario Mercantil expediente número 22/08-M, promovido por FRANCISCO JAVIER FALCON CEDANO, en contra de CONSTRUCTORA ENAR S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en la Colonia Marfil en el Cerrito de ésta ciudad capital, superficie 640.57. metros cuadrados, Norte: 23.58 metros con camino de acceso, Sur: 23.05 metros lineales con colindancias, Oriente: 26.30 metros lineales con lote 4, poniente: 32.81 metros lineales con propiedad de Ronald Vlcen Carrera. Diligencia de remate se llevará a cabo a las catorce horas del día veintinueve de junio del año en curso. Sirviendo como postura legal las dos terceras partes de \$732,000.00 (setecientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) valor pericial asignado al bien inmueble embargado, convóquese postores y cítense acreedores.

Guanajuato, Gto., a 25 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido

Lic. Luis Fernando Valadez Romero

Rúbrica.

(R.- 325661)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero del Distrito en La Laguna
EDICTO

MOISES ARTURO MORENO IBARRA

En los autos del juicio de amparo número 87/2011, promovido por RAFAEL LUNA ALVISO, en contra de actos de la Junta Especial número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, con fecha dos de mayo de dos mil once, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, a fin de que Usted se encuentre en condiciones de comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los citados edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 12 de mayo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. Guadalupe Carranza Galindo

Rúbrica.

(R.- 325695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Causa Penal 10/2010
CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciocho de abril de dos mil once, en los autos de la causa penal II.10/2010, instruida contra Fredyberto Jiménez Caballero, por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud, este Juzgado de Distrito cita al testigo Francisco Robles Chiu, para que comparezca en el local que ocupa el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con domicilio en edificio anexo al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número Catorce "El Amate", con residencia en Cintalapa de Figueroa, a partir de las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de mayo del presente año, para el desahogo de la diligencia cd careo procesal con el justiciable antes citado.

Se autoriza firmar el presente al secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Sexto
de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Antonio Fuentes Cruz

Rúbrica.

(R.- 325723)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Uruapan, Michoacán
EDICTO

GRUPO AGRICOLA TANAXURI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

EN EL JUICIO DE AMPARO 776/2010, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN URUAPAN, PROMOVIDO POR ENRIQUE MURGUIA ORTIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINCAGESIMO SEPTIMO CIVIL, CON RESIDENCIA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y OTRAS AUTORIDADES, DE QUIENES RECLAMA EN ESENCIA; 'EL ILEGAL

EMBARGO TRABADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD EJECUTADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 44/2010 DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 226/2010'. SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO A LA LEY DE AMPARO, AL TERCERO PERJUDICADO GRUPO AGRICOLA TANAXURI, S.P.R. DE R.L. DE C.V., QUIEN DEBERA APERSONARSE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU ULTIMA PUBLICACION Y DESIGNAR DOMICILIO EN URUAPAN, MICHOACAN, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE LISTA, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; ADEMAS SE LE HACE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION UNA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, LICENCIADO CARLOS RAFAEL BARRIOS SOLIS, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO EN EL JUICIO PRINCIPAL DE ESTE INDICE 776/2010, PROMOVIDO POR ENRIQUE MURGUIA ORTIZ. URUAPAN, MICHOACAN, VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

CONSTE.

El Secretario

Lic. Carlos Rafael Barrios Solís

Rúbrica.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 27 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Carlos Rafael Barrios Solís

Rúbrica.

(R.- 324928)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 76/2011, promovido por Francisco Sandoval Verduzco, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la resolución de veinticuatro de diciembre de dos mil diez, en la que reitera el no ejercicio de la acción penal, en la que figura como probable responsable entre otros a Francisco Javier de Pablo Serra y Rogelio Arroyo Rendón, señalados como terceros perjudicados en este juicio, de quienes a la fecha se desconoce el domicilio donde puedan ser emplazados, por lo que en proveído de catorce de abril de este año, se ordenó dichos emplazamientos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, conforme con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a aquél ordenamiento; de igual forma, se hace saber a los mencionados terceros perjudicados que deberán presentarse por sí o por conducto de representante, a manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Actuaría de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparecen, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos, se seguirá el trámite del juicio, realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Marco Francisco Orozco Salazar

Rúbrica.

(R.- 324495)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito
Chilpancingo, Gro.
ADL 1103/2010
Actuaciones
EDICTO**

C. GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ DE MELIS.
PRESENTE.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó mediante acuerdo de veintiocho de marzo del año en curso, se le llamara al Juicio de amparo directo civil 1103/2010, que promovió Luis Angel Héctor Lengani Ormachea, por conducto de su apoderado legal, Raymundo Melgarejo Vázquez, parte quejosa por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; a efecto de que concurren por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer su derecho como tercera perjudicada, previniéndolo, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en los estrados de este tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente
Chilpancingo, Gro., a 31 de marzo de 2011.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
Lic. José Alberto Torreblanca Cortés
Rúbrica.

(R.- 324537)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO**

“CONDominio MAESTRO DENOMINADO CONJUNTO LAS PALMAS”.

“CUMPLIMIENTO AUTO VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, EN JUICIO AMPARO 1485/2010, PROMOVIDO POR PABLO DE JESUS BERMUDEZ RAMIREZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5º, FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUICIO, SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES NUMERO 640, GRANJA 39, FRACCION “A”, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS.”

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Juan Rosendo López Hernández
 Rúbrica.

(R.- 325100)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
 EDICTO

Remátese en este Juzgado, a las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS el 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2011 DOS MIL ONCE, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO promovido por FRANCISCO JAVIER OROZCO MACIAS, contra ADRIANA RUELAS JAUREGUI Y PEDRO RUELAS MARCIAL, EXPEDIENTE 2675/2009 SIGUIENTE INMUEBLE:

1.- FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3988, DE LA CALLE SALVADOR GALVEZ, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 21 DE LA MANZANA 7, DE LA ZONA 1 DEL EJIDO TETLAN II, EN GUADALAJARA, JALISCO; NORESTE: 8.00 metros con calle Salvador Gálvez; SURESTE: En 20.20 metros, con lote 22; SUROESTE: En 8.01 metros, con lote 9 y 10; NOROESTE: En 20.06 metros con lote 20; SUPERFICIE: 161.00 M2.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$752,500.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL JUSTIPRECIO MEDIADO ENTRE LOS AVALUOS.

CITENSE ACREEDORES.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 19 de abril de 2011.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 325131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Primer Circuito
Morelia Mich,
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia
Sección Amparo
 EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO I-706/2010 Y SU ACUMULADO II-889/2010, PROMOVIDOS POR SIXTO PANTOJA TENA Y MARTHA ESPINOZA CERVANTES, COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PURUANDIRO, MICHOACAN; JOSE LUIS PANTOJA GUZMAN, J. ALFREDO PANTOJA GUZMAN, MELCHOR GONZALEZ MONRRREAL, PEDRO PARAMO LOPEZ, FLORENTINO DIAZ ALVAREZ Y MANUEL MACIEL CISNEROS, POR PROPIO DERECHO; LA LICENCIADA MARTA ELENA BARRIOS SOLIS, JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, SE ORDENA PUBLICAR LOS PRESENTES EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y OTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A FIN DE EMPLAZAR A EL TERCERO PERJUDICADO JERONIMO GAMEZ Y/O JERONIMO ALCALA GAMEZ Y/O JERONIMO AYALA GAMEZ, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, HAGASELE SABER AL TERCERO PERJUDICADO DE MERITO, QUE TIENEN EXPEDITO SU DERECHO PARA APERSONARSE AL JUICIO DE GARANTIAS, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN ESTE JUZGADO FEDERAL, A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERES CONVenga; ASIMISMO, DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN TERMINOS DE LO ORDENADO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO.

Morelia, Mich., a 8 de abril de 2011.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Marta Elena Barrios Solís
Rúbrica.

(R.- 325277)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 93/10, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN APODERADO LEGAL DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE VERONICA VILLADA MORGAN, POR AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE RESPECTO DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PROLONGACION ALCATRACES NUMERO 17, CASA 26, EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA II, SAN SALVADOR TIZTLALLI, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.66 METROS CON AREA DE USO COMUN (AREA VERDE); AL SUR: 20.61 METROS CON LOTE No. 25; AL ORIENTE: 8.66 METROS CON AREA DE VIALIDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; CON UNA SUPERFICIE DE: 190.75 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPEDAD BAJO LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: VOLUMEN 545, PARTIDA NUMERO 1023, SECCION PRIMERA, LBRO PRIMERO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2008, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,290,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD EN QUE FUE VALUADA POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, ANUNCIESE SU VENTA A TRAVES DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL PERIODICO OFICIAL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS QUE SE LLEVA EN EL JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A EFECTO DE CONVOCAR POSTORES; DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL ONCE DE MAYO DEI DOS MIL ONCE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. María Alicia Osorio Arellano
Rúbrica.

(R.- 325372)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba con residencia en Tecamac
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 681/2007, La Actora ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de JUAN RAMON SOTO CARRILLO Y LAURA ANGELINA ESPINOSA FLORES. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha cuatro de Mayo de Dos Mil Once, señaló las DOCE HORAS (12:00) DEL DIA CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en: CASA 2 B, DE LA CALLE OTOÑO, DEL CONDOMINIO DESARROLLADO EN FORMA HORIZONTAL CONOCIDO COMO CALLE OTOÑO, EDIFICADO EN EL LOTE 6, MANZANA 9, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO HABITACIONAL INTERES SOCIAL Y MEDIO DENOMINADO JARDINES DEL VALLE, COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO REAL DEL SOL, UBICADO EN CAMINO DE TERRACERIA, EX EJIDO DE SAN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. Fijándose para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$408,500.00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, se expiden los presentes a los diez días del mes de Mayo del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial
Lic. Refugio Ortiz Prieto
Rúbrica.

(R.- 325726)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Que se publica en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiséis de noviembre de dos mil diez, dentro del amparo directo 508/2010, promovido por Luis Humberto Guerrero Fuentes, en el que se dictó un auto que a la letra dice:

“Morelia, Michoacán, veintiséis de noviembre de dos mil diez.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que por proveído de doce del presente mes y año, se ordenó agregar testimonio autorizado de la ejecutoria de cuatro de noviembre pasado, en la que se declaró fundado el recurso de reclamación 10/2010, interpuesto por el quejoso contra el auto de veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, dictado en el juicio de amparo directo en que se actúa, mediante el cual se tuvo por no interpuesta la demanda de garantías promovida por el quejoso Luis Humberto Guerrero Fuentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, fracción II y 178, segundo párrafo, de la ley de la materia, virtud a que no recogió y publicó los edictos respectivos para el emplazamiento del tercero perjudicado Miguel Angel Sandoval Rodríguez (dada la imposibilidad de notificarse personalmente); por lo que el pleno determinó solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, absorbiera los gastos relacionados con la citada publicación.

Por otra parte, como de autos consta la imposibilidad de emplazar personalmente al tercero perjudicado, con fundamento en los artículos 17 Constitucional y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como en la circular 9/2009, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordena emplazar al tercero perjudicado Miguel Angel Sandoval Rodríguez, por medio de edictos, en los cuales se insertará una síntesis del presente acuerdo y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional a fin de hacerle saber la interposición de la demanda de amparo promovida por Luis Humberto Guerrero Fuentes y que cuenta con el plazo de diez días para ejercer sus derechos, en tanto que la copia del citado libelo constitucional queda a disposición de la secretaría de acuerdos de este órgano federal.

Solicítase al Administrador Regional de esta ciudad, proceda a la publicación respectiva anexándole los edictos y un disquete para tal efecto; asimismo, entregue por oficio a este tribunal, un ejemplar del periódico de circulación nacional donde se publique el edicto e indique la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que su consulta se pueda realizar a través de Internet.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el magistrado Arturo Mejía Ponce de León, presidente del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, ante la secretaria de acuerdos licenciada Liliana Santos Gómez, quien autoriza y da fe”.-

Morelia, Mich., a 26 de noviembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez
Rúbrica.

(R.- 325725)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 1074/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de ROBERTO ELIZONDO FERNANDEZ, se señalan las 12:00-doce horas del día 06-seis de Junio del 2011-dos mil once, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por

03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor Letrado de San Pedro Garza García, Nuevo León. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada el C. ROBERTO ELIZONDO FERNANDEZ, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 DIEZ, DE LA MANZANA NUMERO 146 CIENTO CUARENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL LA HUASTECA, SECTOR "B", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2. CIENTO CINCO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 7.00 SIETE METROS LINEALES Y DA FRENTE A LA CALLE EL SILLAR; AL SURESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE NUMERO 11 ONCE; AL SUROESTE MIDE 7.00 SIETE METROS LINEALES Y COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; AL NOROESTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 9 NUEVE. LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORESTE CALLE EL SILLAR, AL SURESTE LIMITE DE PROPIEDAD; AL SUROESTE COLINDA CON LIMITE DE PROPIEDAD, AL NOROESTE COLINDA CON LA CALLE EL SILLAR. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1020-A MIL VEINTE GUION A, DE LA CALLE EL SILLAR, DEL FRACCIONAMIENTO Y MUNICIPIO ANTES MENCIONADOS. El cual se encuentra inscrito Bajo el Número 752, Volumen 122, Libro 31, Sección I Propiedad, Unidad Santa Catarina, de fecha 09 de Junio del año 2006. Servirá como postura legal la cantidad de \$739,333.33 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las 02-dos terceras partes del valor que arroja el avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$1'109,000.00 (UN MILLON CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es valor que arroja el avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, respecto el bien raíz embargado en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 2 de mayo de 2011.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez

Rúbrica.

(R.- 325304)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo

Iguala, Guerrero

Actuaría

EDICTO

C. DULCE ELVIRA SEGURA OCHOA.

PRESENTE.

La licenciada MA. DEL PILAR LEON FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en Iguala, Guerrero, por auto de 27 de abril de 2011, dictados en el expediente 179/2009-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BONIFACIO TEMIQUEL MATA, en contra de DULCE ELVIRA SEGURA OCHOA; ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Heraclio Bernal número veintitrés, centro de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 06.50 metros, con casa que da a la calle de Rueda; al sur 07.10 metros, con calle Heraclio Bernal al oriente 15.75 metros con casa número veintiuno; al poniente 14.60 metros con casa número 25, con una superficie total del terreno de 103.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales 4557, del Distrito Judicial de Hidalgo, de tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, cuenta predial y clave catastral 001152/001020009. En tal virtud, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, la primera publicación en el primer día del citado lapso, la tercera, en el noveno día, y la segunda en cualquier día intermedio dentro de los nueve días referidos, en los lugares públicos de costumbre como son los Estrados de este Juzgado,

Administración Fiscal Estatal y Tesorería Municipal de esta ciudad, en el periódico REDES DEL SUR, que se edita en esta ciudad y en el Diario Oficial de la Federación, y a efecto de realizar la publicación en dicho Diario Oficial, gírese oficio al Director del referido Diario, para que ordene a quien corresponda haga la publicación de edictos en los términos ordenados con antelación, con la indicación de que será postural legal el importe de las dos terceras partes de la cantidad de \$251,940.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor pericial fijado en autos, es decir, será postura legal la que cubra la cantidad de \$167,960.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL); y en ese sentido, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE, en tal virtud, convóquense a postores; la cual tendrá verificativo en el lugar de residencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, ubicado en Avenida Bandera Nacional, esquina Miguel Hidalgo y Costilla, Colonia Centro, de la ciudad de Iguala, Guerrero.

Atentamente

La Secretaria Actuarial del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo

Lic. María Dolores Alvarez Giles

Rúbrica.

(R.- 325319)

Sinaloa

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil

Distrito Judicial de Ahome

Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE, PLANTA ALTA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

Que en el expediente número 707/2006-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los LICENCIADOS J. JESUS PEREZ QUIROZ y GUILLERMO SERRANO MALACON, en su carácter de endosatarios en procuración de ARRENDAMIENTOS Y FOMENTO INDUSTRIAL DE SINALOA, S.A DE C.V., en contra de la señora ALMA DE LA VEGA BELTRAN, el C. Juez ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble embargado:

Una finca urbana solar y construcción, ubicada en Calle Bahía de Ohuira número 112 Sur, Fraccionamiento Jordán Madero de esta ciudad, clave catastral MS-300-04-020-047, propiedad de la señora ALMA ANGELINA DE LA VEGA BELTRAN, Inscripción 15, del Libro 728 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 32.00 mts., con lote 14; AL SUR: 32.00 mts., con lote 18; AL ORIENTE: 15.00 mts., colinda con Calle Bahía de Ohuira; y AL PONIENTE: 15.00 mts., con lote 15; con un total de superficie de 480.00 M2.

Esta Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal la cantidad de \$1'408,666.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

Notifíquese el cuerpo del edicto a HIPOTECARIA NACIONAL, haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el presente juicio, con el fin de que intervenga en la subasta si así le conviniere.

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTAS DEL JUZGADO; POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN SESION PLENARIA ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA, EL DIA CINCO DEL MISMO MES Y AÑO, LA PUBLICACION DEL EDICTO ORDENADO EN ESTE NEGOCIO DEBERA HACERSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS.

Los Mochis, Sin., a 5 de mayo de 2011.
El C. Secretario Primero
Lic. Javier Romero Acosta
Rúbrica.

(R.- 325545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 62980

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial número 761/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Julio Cesar Flores Cavazos, la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda el bien inmueble embargado en autos a la parte demandada LUIS LEONEL DURAN RODRIGUEZ, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1035 MIL TREINTA Y CINCO DE LA CALLE SIERRA DEL AJUSCO, DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA MORENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON. CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 03 TRES, DE LA MANZANA 384 TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA MORENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, CON SUPERFICIE TOTAL DE (102.00M2) CIENTO DOS METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (17.00) DIECISIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 4 CUATRO; AL SUR, MIDE (17.00) DIECISIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2 DOS; AL ESTE, MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA AREA FUERA DE APROBACION, Y AL OESTE MIDE (6.00) SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE SIERRA DEL AJUSCO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE CON CALLE SIERRA MORTEROS; LA SUR, CON AREA FUERA DE APROBACION; AL ESTE, CON AREA FUERA DE APROBACION; Y AL OESTE, CON CALLE SIERRA DEL AJUSCO. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1035 MIL TREINTA Y CINCO DE LA CALLE SIERRA DEL AJUSCO DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$380,000.00 (TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 10 diez de Junio de 2011 dos mil once, a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León de conformidad con el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en suplencia de la materia mercantil. Por tanto aquellas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor pericial, mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 4 de mayo de 2011.
Secretario
Ricardo Angeles López
Rúbrica.

(R.- 325656)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL 06/2008, promovido por MARIA ESTHER RANGEL MARTINEZ, contra ASOCIACION DE PROPIETARIOS RURALES Y EJIDATARIOS CAÑEROS DEL INGENIO CENTRAL PROGRESO, A. C., el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

(...).

A lo que el Juez acuerda: Visto lo expuesto por el autorizado de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se fijan las NUEVE HORAS, CON VEINTE MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Lagunilla, número quinientos seis (506), en Paso del Macho, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias, según dictamen pericial:

AL NORTE.- En cincuenta metros, con Mateo García Gamboa;

AL SUR.- En cincuenta metros, con Josefina García de García;

AL ORIENTE.- En veinte metros, con calle Lagunilla de su ubicación, y

AL PONIENTE.- En veinte metros, con Josefina García de García.

El cual se encuentra inscrito bajo el número 2791, de la Sección Primera, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Córdoba, Veracruz.

Fijando como postura legal del inmueble a rematar las dos terceras partes de la cantidad de \$2'325,000.00 (dos millones trescientos veinticinco mil pesos, moneda nacional), de acuerdo a lo estimado por el arquitecto Omar Hernández Beristain, perito en materia de valuación de la parte actora (fojas 816 a 823, tomo I), con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada en auto de diez de noviembre de dos mil nueve (fojas 747 y 748, tomo I), precio realizado por medio del método físico o directo, apoyado en el valor del terreno y de la construcción, determinado en base al peritaje rendido por el perito de la parte actora, menos el diez por ciento, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475, del código adjetivo federal, supletorio al de la materia.

En la inteligencia que los interesados, para que les sea reconocido el carácter de postores deberán depositar al menos el diez por ciento de la postura legal fijada el día anterior de la audiencia, en la oficialía de partes de este juzgado, en billete de depósito y a disposición de este tribunal, en términos de lo dispuesto en el artículo 482, del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que, el recibo de depósito correspondiente servirá como instrumento de acceso de su titular al lugar en que se verificará la almoneda en la hora y día señaladas.

(...).

Córdoba, Ver., a 13 de mayo de 2011.

El Secretario

Lic. Carlos Eduardo Vega González

Rúbrica.

(R.- 325671)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 355/06, promovido GARDERE ARENA Y ASOCIADOS, S.C., en contra de INMUEBLES DEL NORTE BB, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil, dicto un acuerdo que en lo conducente señala:

México, Distrito Federal a veintiséis de abril del año dos mil once.

Agréguese a su segundo tomo del expediente 355/06, el escrito presentado por el C. JUAN MANUEL ZEPEDA GONZALEZ, apoderado de la parte actora, como se solicita se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del inmueble embargado consistente en el terreno urbano ubicado calle Kepler, número 7634, lote 9, manzana 3, Fraccionamiento Bosques de San José, Ciudad Juárez, Chihuahua con datos registrales: Inscripción 53, Folio 53, Libro 3180 de Sección 1a., precio de avalúo \$989,700.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por tal motivo

convóquense postores por medio de edictos, que deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este juzgado y toda vez que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción deberán publicarse los edictos también en la puerta del Juzgado de Distrito en Ciudad Juárez Chihuahua para lo cual GIRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN DICHA ENTIDAD, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, proceda a realizar las publicaciones respectivas ordenadas en éste auto, en el juzgado de distrito, lo anterior con apoyo en lo previsto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y 1410 del Código de Comercio. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado BRUNO CRUZ JIMENEZ, quien actúa ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ELSA REYES CAMACHO, que autoriza y da fe.

RUBRICAS

Para su publicación por tres veces en nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal.

México, D.F., a 29 de abril de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Elsa Reyes Camacho

Rúbrica.

(R.- 325697)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO PERJUDICADA: VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA

En los autos del juicio de amparo 1146/2010-XIII, promovido por GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez Segundo del Ramo Familiar de Tlalnepantla, México, por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la amparista, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica a la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veinte de octubre de dos mil diez, este Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ, correspondiéndole el número de juicio de amparo indirecto 1146/2010-XIII, promovido contra actos del Juez Segundo del Ramo Familiar de Tlalnepantla, México, por el acto consistente en: "IV.- ACTO RECLAMADO: Es la sentencia interlocutoria de fecha 23 de septiembre de 2010, que resuelve el Recurso de Revocación dictado dentro del Procedimiento de Ejecución de Sentencia, en el Incidente marcado con la Letra "C" del Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por mi persona GUADALUPE HERNANDEZ VELAZQUEZ como actora en contra de los señores PATRICIA JACQUELINE, ALEJANDRO, VERONICA, FELIPE, ALFREDO Y RODOLFO de apellidos VELAZQUEZ MANCILLA, así como de la señora IMELDA MANCILLA BARRALES y de PINO VELAZQUEZ VARGAS; y deriva del expediente número 409/2001 radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Tlalnepantla, México.

Indíquesele a la tercero perjudicada VERONICA VELAZQUEZ MANCILLA, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de uno de los municipios detallados en la "Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México", contenida en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de veintitrés de enero de dos mil seis.

Apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les practicarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 2011.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Lucdemar Martínez Mateos
Rúbrica.

(R.- 325722)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla, México
Primera Secretaría
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 559/02, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de VICTOR MANUEL GUERRERO OSORNIO y ROSARIO DOMITILA CABRERA BELMONT DE GUERRERO, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS, EDIFICIO "B", y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO NUMEROS TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA QUE LE CORRESPONDEN AL LOTE NUMERO UNO, DE LA MANZANA TRES, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO TREINTA Y UNO, DE LA CALLE PASEO DE LOS ARBOLES EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE TENAYO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: al Nororiente en seis metros setenta y un centímetros (6.71 mts), con fachada del edificio; al Norponiente en seis metros noventa y dos centímetros, (6.92 mts), con fachada del edificio y 01.87 mts, con cubo de luz; al Suroriente ocho metros setenta y nueve centímetros (8.79 mts) con vestíbulo y escalera del edificio; al Surponiente tres metros noventa y siete centímetros (3.97 mts), con departamento 301 y 2.50 mts con cubo de luz, Arriba con departamento 402; Abajo con departamento 202; el cual tiene una superficie de cincuenta y siete metros sesenta centímetros cuadrados (57.60 m²); Cajón de Estacionamiento: 39 edificio B, departamento 302, con una superficie de 12.00 m², cajón normal x extra, con las siguientes medidas y colindancias: al Nororiente en cinco metros (5.0 mts) con cajón de estacionamiento 41; al Norponiente en dos metros cuarenta centímetros, (2.40 mts), con barda medianera; al Suroriente dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) con cajón de estacionamiento 40; al Surponiente cinco metros (5.00 mts) con cajón de estacionamiento 37; Cajón de Estacionamiento 40 edificio B, departamento 302, con una superficie de 12.00 m², cajón normal extra x, con las siguientes medidas y colindancias: al Nororiente en cinco metros (5.0 mts) con cajón de estacionamiento 42; al Norponiente en dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), con cajón de estacionamiento 39; al Suroriente dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) con circulación; al Surponiente cinco metros (5.00 mts) con cajón de estacionamiento 38, indiviso: 1,7234%; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$452,500.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es decir, la que media entre los avalúos rendidos por los peritos de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1257 del Código de Comercio, por lo que se convocan postores, sirviendo de postura legal la cantidad antes señalada. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del tribunal.

SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS.

Se expide el presente a los nueve días de mayo de dos mil once. DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Lic. Armida Perdomo García

Rúbrica.

AUTO.- CUATRO DE MAYO DE 2011.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Armida Perdomo García

Rúbrica.

(R.- 325151)

Sinaloa

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil

Culiacán, Sinaloa

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 589/2008, FORMADO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALEJANDRO SALAS, EN CONTRA DE LUIS SEBASTIAN LOPEZ HURTADO Y OTRA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

1.- BIEN INMUEBLE REMATAR LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 28, MANZANA 8, EL UBICADO EN AVENIDA RIO AMECA NUMERO 2175, DESARROLLO URBANO PASEOS DEL SOL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESA CIUDAD; PARTIDA No. 79943, TOMO No. 537, SECCION CIVIL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 180.00 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL SO-008-028, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

NORTE: 9.00 MTS. LINDA CON LOTE No. 12;

SUR: 9.00 MTS. LINDA CON AVENIDA RIO AMECA;

ESTE: 20.00 MTS. LINDA CON LOTE No. 29;

OESTE: 20.00 MTS. LINDA CON LOTE No. 27.

ES POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES QUE OBRAN AGREGADOS EN AUTOS.

LA ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS 891 SUR, COLONIA CENTRO SINALOA, PALACIO DE JUSTICIA, CULIACAN, SINALOA.

SE SOLICITAN POSTORES.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

ASIMISMO, SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD. EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE AMPLIA EL TERMINO PARA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR EL TERMINO DE 07 SIETE DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA. ARTICULO 469 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SUPLETORIO AL DE COMERCIO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 11 de abril de 2011.

El C. Secretario Primero

Lic. Adán Obed Picos Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 325130)

AVISOS GENERALES

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Mediante Resoluciones Adoptadas por Acuerdo Unánime de los Accionistas de CABLEMAS, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") con fecha 31 de marzo de 2011, se aprobó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$7'698'996.00 (siete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y un reembolso a los accionistas de la Sociedad por la cantidad total de \$4,572'764,303.00 (cuatro mil quinientos setenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.), mediante la afectación de diversas partidas del capital contable incluyendo la prima por emisión de acciones y sin necesidad de cancelar acciones de la sociedad por no tener expresión de valor nominal, por lo que como resultado de la reducción de capital y el reembolso antes señalados el capital social de la Sociedad quedó reducido a la cantidad de \$86'907,004.00 (ochenta y seis millones novecientos siete mil cuatro pesos 00/100).

La presente publicación se hace a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 2011.

Delegado Especial

Nemer Antonio Farjat Carlos

Rúbrica.

(R.- 325150)

SERVICIOS ESPECIALIZADOS A B P S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u> México, D.F., a 18 de abril de 2011. Liquidador Norma Angélica González Platas Rúbrica. (R.- 324711)	ASESORES JURIDICO INTERNACIONAL S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u> México, D.F., a 19 de abril de 2011. Liquidador Luis Angel Rodríguez Ramírez Rúbrica. (R.- 324712)
FOUR ME DE MEXICO S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 1 DE OCTUBRE DE 2009 Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u> México, D.F., a 9 de mayo de 2011. Liquidador Francisco Martínez García Rúbrica. (R.- 325142)	SISTEMAS DE DESARROLLO Y LOGISTICA S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 29 DE ABRIL DE 2011 Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u> México, D.F., a 6 de mayo de 2011. Liquidador Gloria Martínez Balderrabano Rúbrica. (R.- 325070)

BOULANGERIE S. DE R.L. DE C.V.BALANCE DE LIQUIDACION
AL 10 DE MARZO DE 2011**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo**Capital** \$ 0

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.

Liquidador

Gloria Martínez Balderrabano

Rúbrica.

(R.- 325633)**CAPACITACIONES PROFESIONALES****E INDUSTRIALES, S.C.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 28 DE FEBRERO DE 2011**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo**Capital** \$ 0

México, D.F., a 7 de marzo de 2011.

Liquidador

José López Moreno

Rúbrica.

(R.- 325639)**ZUM GRAFIC, S.A. DE C.V.**C. AQUITANIA No. 15, COL. LOMAS ESTRELLA, 09890, IZTAPALAPA, D.F.
BALANCE DE LIQUIDACION AGOSTO 2010**ACTIVO**

CIRCULANTE

CAJA

\$50,000.00

TOTAL CIRCULANTE

\$50,000.00

FIJO

TOTAL FIJO

\$0.00

DIFERIDO

TOTAL DIFERIDO

\$0.00

SUMA EL ACTIVO

\$50,000.00

PASIVO CIRCULANTE

\$0.00

TOTAL CIRCULANTE

\$0.00

FIJO

TOTAL FIJO

\$0.00

DIFERIDO

TOTAL DIFERIDO

\$0.00

SUMA EL PASIVO

\$0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

\$50,000.00

TOTAL CAPITAL

\$50,000.00

SUMA EL CAPITAL

\$50,000.00

SUMA PASIVO MAS CAPITAL

\$50,000.00

México, D.F., a 2 de agosto de 2010.

Zum Grafic, S.A. de C.V.

Liquidador

Francisco Javier Hernández Pérez

Rúbrica.

(R.- 324978)**DISTRIBUIDORA METALUX, S.A. DE C.V.**C. AQUITANIA No. 15, COL. LOMAS ESTRELLA, 09890, IZTAPALAPA, D.F.
BALANCE DE LIQUIDACION AGOSTO 2010**ACTIVO**

CIRCULANTE

CAJA

\$50,000.00

TOTAL CIRCULANTE

\$50,000.00

FIJO

TOTAL FIJO

\$0.00

DIFERIDO

TOTAL DIFERIDO

\$0.00

SUMA EL ACTIVO

\$50,000.00

PASIVO CIRCULANTE

\$0.00

TOTAL CIRCULANTE

\$0.00

FIJO

TOTAL FIJO	\$0.00
DIFERIDO	
TOTAL DIFERIDO	\$0.00
SUMA EL PASIVO	\$0.00
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
TOTAL CAPITAL	\$50,000.00
SUMA EL CAPITAL	\$50,000.00
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$50,000.00

México, D.F., a 2 de agosto de 2010.
 Distribuidora Metalux, S.A. de C.V.
 Liquidador
Francisco Javier Hernández Pérez
 Rúbrica.

(R.- 324982)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
 LICITACION PUBLICA No. LPDNTE0111
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 7 de junio de 2011, en la licitación pública número LPDNTE0111 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Artículos de porcelana con herraje	29,576 Aprox. Kg	0.46	1,360.50
2	Cable de aluminio acsr	61,978 Aprox. Kg	23.43	145,214.45
3	Cable de aluminio con forro	42,195 Aprox. Kg	19.41	81,900.50
4	Cobre desnudo	7,728 Aprox. Kg	*	*
5	Cable de acero galvanizado	5,190 Aprox. Kg	1.57	814.83
6	Desecho de lámina	22,829 Aprox. Kg	1.57	3,584.15
7	Fierro dulce	5,796 Aprox. Kg	2.26	1,309.90
8	Fierro galvanizado	13,106 Aprox. Kg	1.57	2,057.64
9	Desecho ferroso vehicular	10,295 Aprox. Kg	4.53	4,663.64
10	Llantas segm. y/o no renovables	10,421 Aprox. Kg	0.18	187.58
11	Medidores de energía eléctrica	49,123 Aprox. Kg	19.21	94,365.28
12	Plástico	7,865 Aprox. Kg	0.85	668.53
13	Postes de concreto	1,280 Pza.	22.36	2,862.08
14	Postes de madera	111,911 Aprox. Kg	0.20	2,238.22
15 al 52	Vehs., Difs. Mcas., tipos y Mod.	38 U.I	1'772,551.71	177,255.17

* Los interesados en adquirir el lote 4, deberán acudir o hablar por teléfono al Departamento de Abastecimiento Divisional, en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial, en Gómez Palacio, Dgo., al teléfono (01 871) 729-18-54, el 3 y/o 6 de junio de 2011, de 10:30 a 14:30 horas, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Norte, cuyos domicilios se detallan en el Anexo número 5 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 23 de mayo al 3 de junio de 2011, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$3,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 568335, sucursal 0870 de Banamex, utilizando la referencia bancaria correspondiente a la fecha en que se realice el pago, la cual podrá consultar en el Anexo número 4 de las bases del presente evento, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al Fax número (01-871) 729-18-54, o acudir con el C.P. José Luis López Franco, Jefe del Departamento de Abastecimientos Divisional, en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial, en Gómez Palacio, Dgo., al teléfono (01 871) 729-18-00, extensión 10852; 729-18-52 o 729-18-54, de 8:30 a 14:30 horas, o con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00 extensiones 84224 o 84239; de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y registro federal de contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 23 de mayo al 6 de junio de 2011, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 7 de junio de 2011, de 9:00 a 9:30 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial,

en Gómez Palacio, Dgo. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja y/o cheques certificados, expedidos por Instituciones de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 7 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas antes citadas, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente será el 7 de junio de 2011 a las 12:30 horas en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Gómez Palacio, Dgo., a 23 de mayo de 2011.
Gerente General Divisional
Dr. Roberto Covarrubias Bustamante
Rúbrica.

(R.- 325657)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
206/11	Ford pick up XL 1999	\$11,300.00 M.N.	C. Petroquímico Cangrejera, Ver. 1	15 días hábiles
207/11	Chrysler Neón sedán 2004 Chrysler Ram pick up 2001 Ford Estacas 1985 Chevrolet Estacas 1995	\$63,300.00 M.N.	C. Petroquímico Cosoleacaque, Ver. 4	15 días hábiles
208/11	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet sedán Cavalier 2000 Chevrolet Silverado 2000 Chevrolet Monza sedán 2000 (4)	\$108,400.00 M.N.	C. Petroquímico Escolin, Poza Rica, Ver. 10	15 días hábiles
209/11	Chevrolet Silverado 2004	\$59,300.00 M.N.	Pemex Petroquímica Coatzacoalcos, Ver. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 23 de mayo al 23 de junio de 2011, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página de Pemex a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 24 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 23 de mayo de 2011.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 325703)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
191/11	Chrysler Ram Maxi Van 1999	\$81,000.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
192/11	Chrysler Ram pick up Confort 2002	\$13,400.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
193/11	Yale montacargas 1986	\$18,500.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
194/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$37,300.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
195/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$37,300.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
196/11	Chrysler ambulancia 1999	\$17,800.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
197/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$21,800.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
198/11	Compacto motoconformadora	\$60,500.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
199/11	Clark montacargas 1985	\$26,900.00 M.N.	Cangrejera, Ver. 1	15 días hábiles
200/11	Grove grúa 1978 12 Tons. capacidad	\$72,900.00 M.N.	Cangrejera, Ver. 1	15 días hábiles
201/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$37,300.00 M.N.	ACN Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
202/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$37,300.00 M.N.	ACN Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
203/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$21,800.00 M.N.	ACN Morelos, Ver. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 23 de mayo al 7 de julio de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 8 de julio de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10 % en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 23 de mayo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 325707)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
210/11	Kenworth camión plataforma 1979	\$80,640.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 1	15 días hábilés
211/11	Kenworth camión 5a. rueda 1991	\$127,680.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 1	15 días hábilés
212/11	Chevrolet chasis cabina 2003 Chevrolet Kodiak cabina 1997 Ford chasis cabina 1998 (2) Ford chasis cabina 2002	\$232,360.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 5	15 días hábilés
213/11	Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet chasis cabina 2003(3)	\$149,400.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 4	15 días hábilés
214/11	Chrysler Ram pick up 2001 (2) Ford chasis cabina 1998	\$64,500.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 3	15 días hábilés
215/11	Ford chasis cabina XL 2004	\$120,000.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 2	15 días hábilés
216/11	Ford 1998 camión recolector de basura Ford pick up XL 1995 Ford chasis cabina 1998	\$50,400.00 M.N.	Altamira, Tamps. 3	15 días hábilés

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 23 de mayo al 14 de julio de 2011 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página de Pemex a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de Ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de julio de 2011 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 23 de mayo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 325706)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en patios de A.C.N. Morelos, Ver.

Licitación SUAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
218/11	Chevrolet pick up 1997 (2) Chrysler Ram pick up 2002 Chrysler Ram pick up 1998 (6) Chevrolet pick up 1998	\$141,600.00 M.N. 10 unidades	15 días hábiles
219/11	Chrysler Ram pick up 2002 (2) Chrysler Ram pick up 1997 Chevrolet Silverado 2005 Chevrolet pick up 1998 Chevrolet pick up 1997 (3) Chrysler Ram pick up 1998 (2)	\$153,900.00 M.N. 10 unidades	15 días hábiles
220/11	Chevrolet Silverado 2004 (4) Chrysler Ram pick up 2002 (3) Chevrolet pick up 1997 Chevrolet pick up 1998 G.M. Suburban Cheyenne 1995	\$210,200.00 M.N. 10 unidades	15 días hábiles
221/11	Chevrolet pick up 1997 Chrysler Ram pick up 1998 Chevrolet pick up 1998 Chrysler Ram pick up 2002 Chevrolet Silverado 2004 (5)	\$207,100.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 23 de mayo al 24 de junio de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior, a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página de Pemex, <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 23 de mayo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 325709)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y

extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
222/11	Nissan Tsubame austera 1998 Chevrolet pick up 1998 (6)	\$92,900.00 M.N.	A.C.N. Morelos, Ver. 7	15 días hábiles
223/11	Chrysler Ram Wagon 2002 Chevrolet pick up 1998 (3) Chrysler Ram pick up 2002 (4) Chrysler Ram Wagon 2001	\$163,200.00 M.N.	A.C.N. Morelos, Ver. 9	15 días hábiles
224/11	Chrysler Ram pick up 1998 (2) Chrysler Ram Wagon 2002 Chrysler Stratus 1998 Chrysler Ram pick up 2002 (2)	\$78,000.00 M.N.	A.C.N. Morelos, Ver. 6	15 días hábiles
225/11	Nissan pick up corto 1998 Chevrolet pick up 1998 (4) Chrysler Ram pick up 1998 Chrysler Ram Wagon 2002	\$79,900.00 M.N.	Salina Cruz, Oax. 7	15 días hábiles
226/11	Chrysler Cirrus LXI 1999	\$14,400.00 M.N.	Bodega Nonoalco México, D.F. 1	15 días hábiles
227/11	Chevrolet pick up 1998 Chevrolet Chevy C-2 2004	\$39,200.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 23 de mayo al 30 de junio de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 1 de julio de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 23 de mayo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 325708)